

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2021-00202

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el Juzgado 3 Civil del Circuito de esta ciudad, mediante oficio 521 de 18 de mayo de la presente anualidad, por secretaría remítasele el link del expediente con el correspondiente informe del estado del proceso aquí tramitado conforme a lo establecido en la Ley 2213 de 2022, para que obre dentro del proceso 2021-00004 de Hugo Fernando Moreno Contenido contra Aura Mary Rodríguez Ávila.

De otro lado, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Agencia Nacional de Tierras (archivos 057 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 078
fijado el 17 DE AGOSTO DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 915fac2dbdfac06ead88e5296d6e0956ba5158ad1256d0f7f74a6bd89811d559
Documento generado en 16/08/2022 05:45:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>